



Montevideo, 17/10/2024

	<u>ETIQUETA APROBADA</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004.
--	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: BLINDAR 75 WG		
Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA		
Tipo de la formulación: Gránulos dispersables en agua.		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Concentración (% p/p)	Concentración (g/L)
Clorantraniliprol	75	
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Diamidas antranílicas		
Grupo de Resistencia:		
Grupo	Nro.	Aptitud
IRAC	28	insecticida
Fisiología: Nervioso/Muscular.		
<u>Producto Autorizado por el MGAP</u> - Número de Registro: 4913		
Número del lote o partida: declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): declaro que estará impreso en la etiqueta		
Tiempo de validez del producto (años): 2 años. declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año): declaro que estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante: 1- Shanghai Hanfu Biotechnology 2- ENZUR S.A.		
País de origen: 1- China; 2- Uruguay		
Nombre y dirección de la firma registrante: Calister SA, Ruta 101 km 23.500, Canelones, Uruguay		
<u>“USO AGRICOLA”</u>		
<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”</u>		

B RECOMENDACIONES DE USO:			
<u>Generalidades del producto, modo y mecanismo de acción:</u> Actúa por contacto e ingestión y tiene un prolongado efecto residual. Penetra en los tejidos de la hoja y tiene acción translaminar, lo que evita su lavado por la lluvia a las pocas horas de aplicado. Clorantraniliprol es un modelador del receptor de rianodina activando los receptores de rianodina muscular, provocando contracción y parálisis. Los receptores de rianodina median la liberación de calcio al citoplasma desde las reservas intracelulares.			
<u>Instrucciones de uso:</u>			
Cultivo o sitio de aplicación	Plaga		Dosis
	Nombre Común	Nombre Científico	



Soja (Glycine max L.)	Lagarta bolillera	<i>Helicoverpa gelotopoeon</i>	11 g/ há
	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatalis</i>	7-8 g./há
	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>	
	Plusia	<i>Chrysodeixis includens</i>	
Maíz (Zea mays L.)	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	11 - 16 g/ há
Morrón (Capsicum annuum)	Lagarta cortadora Lagarta cortadora saucia	<i>Agrotis ípsilon</i> <i>Peridroma saucia</i>	4,6-5,3 g/100 L Riego/planta (por día): 0,75-1 L
Colza (Brassica napus L. var. Napus) Mostaza etíope (Brassica carinata (L.) A. Braun)	Palomita de los coles	<i>Plutella xylostella</i>	7-16 g/ha
Durazno (Prunus persica (L.) Batsch) Ciruela (Prunus domestica L.) Nectarino (Prunus pérsica var nucipersica Dippel.) Damasco (Armeniaca vulgaris Lam. Var Vulgaris) Guinda (Prunus cerasus L.) Cereza (Prunus avium (L.) L.)	Gusano del duraznero y membrillero (grafolita) Piojo de San José Mosca de las alas manchadas	Grapholita molesta Quadraspidiotus perniciosus Drosophila suzukii	5,3 g /100 lts agua. Volumen mínimo de aplicación 1500 lts/ha. Para Q. perniciosus usar volúmenes de agua no menores de 1500-2000 lts/ha.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

Si se mezcla con fungicidas de dicarboximida código FRAC 2 (p. ej., iprodiona) o fungicidas DMI código FRAC 3 (p. ej., propiconazol, tebuconazol), **puede aumentar la toxicidad para las abejas.**

Momento(s) de aplicación:

Soja: Aplicación mientras las orugas están expuestas alimentándose de hojas y brotes. Umbral de 0,5 a 1 oruga por metro de surco.

Maíz: Aplicar apenas aparezca la plaga, cuando se observen los primeros daños. No aplicar cuando las larvas estén dentro del cogollo pues el producto no las alcanzará. Utilizar las dosis mayores cuando la infestación sea más intensa.

Morrón: Desde que el fruto alcanza el tamaño típico a madurez completa.

Colza y Mostaza etíope: Monitorear el cultivo durante floración y desarrollo de silicuas realizando la aplicación al detectar la presencia del insecto. No aplicar si el cultivo ya tuvo aplicación de



FLUBENDIAMIDE.

Frutales de carozo: para G. molesta, según monitoreo de trampas de feromonas, cuando indiquen los niveles de población adecuados para aplicar. Para Q. perniciosus, aplicar una vez iniciado el movimiento de ninfas migratorias. Para D. suzukii, realizar la aplicación de acuerdo con el monitoreo de campo.

Frecuencia, número o espaciamiento de las aplicaciones, si corresponde:

Soja y Maíz: Un máximo de dos aplicaciones por ciclo del cultivo.

Colza y Mostaza etíope, máximo de 1 aplicación por año.

Morrón: máximo 2 aplicaciones por temporada, con un intervalo de 7 a 10 días;

Frutales de carozo: 2. Para G. molesta cada 21 a 23 días. Para D. suzukii, a intervalos de 5 días.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Calidad de agua:

- Si el agua es dura (niveles superiores a 150 ppm CaCO_3), deberá usarse un secuestrante de cationes, previo al agregado de los productos, con el fin de evitar pérdida del químico en el tanque. Esta corrección, a su vez, mejora la penetración foliar.
- El pH de estabilidad para insecticidas está entre 5,5 y 7. Medir el pH del agua, previo a agregar los productos y luego de tener pronta la mezcla. Lo importante, es el pH de la mezcla realizada.
- La calidad del agua queda determinada por la ausencia de partículas de suelo o materia orgánica dispersas en el agua.

• **Modo de preparación:** Se coloca agua en el tanque, preferentemente, hasta el 75% con el revolvedor prendido. En mezclas se deben ir agregando los químicos de a uno, de manera que no se mezclen a altas concentraciones. SIEMPRE SE DEBE APLICAR CON REVOLVEDOR PRENDIDO.

• **Tecnología de aplicación:**

- Aplicar con equipos terrestres o aéreos.
- El tamaño de gota mínimo recomendado, es de 250 μm (micrones) de DMV. En función de las condiciones climáticas (temperatura, humedad relativa y velocidad del viento), se decidirá ese tamaño de gota o uno superior a utilizar. Se buscará eficacia máxima, sin generar deriva. El volumen de aplicación se aumentará a medida que se aumenta el tamaño de gota, para mantener coberturas similares.
- Se recomienda la aplicación nocturna para lagarta cogollera. Se obtienen mejores resultados cuando el rocío se está formando. Evitar los momentos de crecimiento del rocío (aprox. entre las 2 y las 5 am) y evitando condiciones climáticas de inversión térmica.
- Se recomienda acompañar con un tensioactivo la aplicación de este tipo de producto.

Restricciones Legales para la Aplicación de Productos Fitosanitarios

Resol. s/n de 14/5/2004

Prohíben las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Prohíben las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado.

Resol. N° 188 DE 25/3/2011



Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.

Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos.

Resol. N°129 de 27/2/2008 -

Prohibir la aplicación aérea de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Prohibir la aplicación terrestre de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

Prohibir el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

Compatibilidad y fitotoxicidad:

En caso de desconocer, tener dudas sobre el comportamiento físico-químico o fitotoxicidad de la mezcla, o querer conocer la compatibilidad en la aplicación de los fitosanitarios a agregar al tanque de pulverizar, se debe hacer una prueba a pequeña escala en una botella limpia antes de su aplicación en todo el cultivo. Hecha la mezcla a escala, se agita y posteriormente se deja en reposo y se analiza a 1, 5, 10 y 30 minutos. Si luego de 1 minuto, la mezcla se corta, no deberá aplicarse. Si el corte está entre los 5 y 10 minutos, con agitación se puede aplicar. Si a los 30 minutos, no se cortó, se considera que la mezcla es estable.

Constante de disociación del Cloranthriliprol (10.88, ácido muy débil).

No es fitotóxico si se siguen las recomendaciones de esta etiqueta.

Tiempos de espera: Soja: 14 días, Maíz: 63 días; Colza y Mostaza etíope: 21 días, Morrón: 1 día. Frutales de carozo: 1 día.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada dejando transcurrir 24 horas.

Otras informaciones necesarias respecto al uso:

Cualquier limitación o restricción de uso necesaria para prevenir efectos adversos:

Lavado de equipo post-aplicación:

- En la última carga, tener en cuenta que el sobrante del caldo sea lo más reducido posible.
- Diluir el sobrante x 5 y aplicarlo en la cabecera de la chacra, hasta que vuelva a quedar un residuo de pocos litros en el tanque. Una vez reducido el residuo, abrir la canilla del tanque y eliminarlo al costado de la chacra aplicada, sin que dicho líquido se dirija a fuentes de agua. Una vez hecho esto, se puede higienizar el equipo

Restricciones de rotación de cultivos,

Se recomienda rotar o combinar con otros ingredientes activos de diferentes mecanismos de acción, para prevenir la ocurrencia de biotipos resistentes.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica Aguda: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL, IPCS/OMS, 2019

Antídoto: No tiene antídoto



Primeros Auxilios:

- En caso de ingestión: NO provocar el vómito.
- Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar la piel con abundante agua.
- Contacto con los ojos: Lavado ocular con abundante agua durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT APORTANDO NOMBRE COMERCIAL O NUMERO DE REGISTRO, TELÉFONO 1722 Y CONCURRIR AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE.



FRANJA COLOR VERDE

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.
Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.
Lavar cuidadosamente los elementos empleados que hayan tenido contacto con el producto.
No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes de nitrilo. Usar mameluco impermeable exclusivo para la tarea que permita el intercambio de calor de material, fácilmente lavable y disponer de recambio en caso de accidente. Usar botas por dentro del mameluco. Usar careta antiparras y máscara de tipo N100 con filtros de partículas y vapores orgánicos. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto luego de cada aplicación y en el lugar de trabajo evitando la contaminación del trabajador y su familia.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y polinizadores, lombrices:

A) Medidas Generales:

- No producir deriva.
- No lavar ni vaciar equipos de aplicación en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua. Llamar a DINACEA, teléfono 29006136 int. 4600.
- La protección de los polinizadores es necesaria para la producción sostenible de alimentos.

B) Peligrosidad del ingrediente activo:

TOXICIDAD ORGANISMOS ACUÁTICOS: MUY ALTAMENTE TÓXICO

Realizada la evaluación de riesgo, el riesgo no es aceptable

Aplicaciones foliares



- **Prohibido** aplicar el producto en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 horas de aplicación) o la deriva del producto.
- **Prohibido** aplicar el producto en surcos de erosión, desagües o áreas que favorezcan el escurrimiento a cuerpos de agua adyacentes.
- **Prohibido** aplicar en áreas de exclusión (10 mts en aplicaciones terrestres y 30 mts en aéreas).

TOXICIDAD PARA AVES: PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: MODERADAMENTE TÓXICO.

Realizada la evaluación de riesgo, el riesgo es aceptable.

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos atractivos.
- Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 horas de aplicación.
- No provocar deriva hacia colmenas, cultivos atractivos adyacentes o plantas en floración.
- Aplicar de tardecita, de noche o temprano en la mañana, evitando las condiciones de inversión térmica.

TOXICIDAD PARA ORGANISMOS DE SUELO (Lombrices): PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO.

C) Destino ambiental

- Baja solubilidad
- Muy Persistente en suelo
- Moderada movilidad en suelo (con probabilidad de lixiviación)
- Moderadamente lipofílico
- Bajo potencial de bioconcentración

Disposición final de envases:

Una vez vaciado el contenido, en el caso de los ENVASES FLEXIBLES (bolsas y paquetes de fitosanitarios) se entregan sin lavar y por separado. Trasladar los envases al centro de recepción del comercio que se los vendió o al centro de acopio "CAMPOLIMPIO" más cercano (www.campolimpio.org.uy) cumpliendo con los establecido en el decreto del MA número 152/013.

Productos vencidos y/o obsoletos

Para los productos próximos a vencer, se deberá contactar directamente con el registrante de forma de analizar su revalida (Resolución MGAP 120/2016). En caso de poseer productos obsoletos contactarse directamente con el Plan de Gestión CAMPOLIMPIO al 092 146145 o al info@campolimpio.org.uy. Recuerde llevar un correcto control de stock priorizando el uso de los productos próximos a vencer.

Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Sustancia Tóxica"





<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.</u>
<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.</u>
<u>“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>
<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</u>
<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
<u>“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada, en principio, en tres columnas, de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo. 1ro y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

TIPO	CONTENIDO NETO	MATERIAL
Bolsa con bolsitas hidrosolubles internas	0,1- 0,25- 0,50-1-5kg	Laminado de aluminio y plástico

D FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*